



Fundación
ANDALUZA de
FLAMENCO

Palacio Pemartín - Plaza San Juan, 1 - Telf. (956) 349265
11403 JEREZ



Fundación
ANDALUZA de
FLAMENCO
J • E • R • É • Z

II PREMIO
DE
INVESTIGACION

La Fundación Andaluza de Flamenco, consciente de la necesidad de impulsar la investigación sobre los distintos aspectos de la música y la historia del Arte Flamenco, convoca su II PREMIO DE INVESTIGACION con arreglo a las siguientes

BASES

- 1 OBJETO.** El premio se concederá al mejor estudio monográfico o trabajo de investigación no publicado sobre el Arte Flamenco que se presente a este concurso, pudiendo ser afrontado este tema desde cualquiera de sus facetas.
- 2 CONCURSANTES.** Podrán concurrir a este Premio cuantas personas lo deseen, sin distinción de nacionalidad, individualmente o en equipo, siempre que las obras que presenten no hayan sido premiadas en otros certámenes y sean inéditas. En el caso de presentarse en equipo, a los efectos de entrega del Premio previstos en la base 6.ª, se considerará al primer firmante del trabajo.
- 3 PRESENTACION.** Los originales, por triplicado ejemplar, sin límite de extensión, mecanografiados por una sola cara en lengua castellana, deberán ser remitidos a:
Fundación Andaluza de Flamenco
Palacio Pemartín
Plaza San Juan, 1
11403 JEREZ
antes del 10 de diciembre de 1988.
El trabajo se presentará bajo seudónimo o lema, sin figurar el nombre ni firma del autor. Se acompañará de un sobre cerrado en cuyo interior se incluirá el curriculum vitae, fotocopia del DNI y declaración expresa del nombre y datos personales del autor.
- 4 DOTACION.** La dotación económica del I Premio de Investigación FUNDACION ANDALUZA DE FLAMENCO, será de 1.000.000 de Ptas. (un millón de Ptas.) y Diploma, más la publicación de la obra premiada. No será divisible y podrá ser declarado desierto.
- 5 JURADO.** El Consejo Rector de la Fundación Andaluza de Flamenco designará un Jurado al efecto, formado por personalidades de prestigio dentro de la investigación sobre el flamenco, y presidido por un miembro del Consejo Rector, designado por éste. El fallo del Jurado será inapelable. Los concursantes, por el simple hecho de participar, renuncian a toda clase de acción judicial o extrajudicial contra el fallo del Jurado.
- 6 FALLO Y ENTREGA DEL PREMIO.** El Jurado, en reunión, y con el compromiso de guardar secreto de las deliberaciones, decidirá sobre los trabajos presentados y fallará el II Premio de Investigación FUNDACION ANDALUZA DE FLAMENCO. El fallo del Jurado, así como su composición, serán dados a conocer antes del 20 de Marzo de 1989, comunicándose personalmente al ganador. La entrega del premio tendrá lugar en Jerez de la Frontera, antes del 20 de Mayo de 1989, a la cual deberá obligatoriamente asistir el autor premiado.
- 7 FINALISTAS.** El Jurado podrá establecer dos trabajos finalistas, que serán editados en la colección editorial de la Fundación Andaluza de Flamenco.
- 8 PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS.** La propiedad del trabajo premiado y de los trabajos finalistas corresponde a sus autores, si bien la Fundación Andaluza de Flamenco se reserva el derecho de proceder a su publicación, con la única obligación de citar el nombre del autor y entregarle un 5% de la tirada efectuada. La Fundación solamente podrá ejercer estos derechos sobre la primera edición. En cualquier edición posterior, deberá mencionarse expresamente el premio que de la Fundación ha recibido.
- 9 DEVOLUCION.** Los originales no premiados serán devueltos a sus autores, conservando la Fundación una copia de ellos en su Biblioteca del Flamenco, para consulta de interesados. Esta devolución se efectuará en el mes siguiente a la publicación del fallo, por correo certificado, o por retirada de la obra, previa identificación, en la sede de la Fundación.
- 10 ACEPTACION DE LAS BASES.** El hecho de participar en este Premio supone la aceptación previa de las presentes bases. En lo no previsto en ellas, los concursantes se atendrán a las resoluciones del Consejo Rector de la Fundación Andaluza de Flamenco.

Jerez, 8 de Abril de 1988